



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO	
15 JUN 2011	
Recibido.....	13 ⁰⁰Hs.
Exp. N°.....	25/155.....C.C.S.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de la Dirección Provincial de Vialidad proceda a ejecutar los trabajos de pavimentación de la Ruta 82 S, desde su intersección con la Ruta Provincial N° 62, hasta la intersección con la Ruta Nacional N° 11, en la localidad de Gobernador Candioti; priorizando con esta obra sacar del aislamiento a la localidad de Campo Andino. Asimismo, para el tramo entre la localidad de Arroyo Aguiar y Gobernador Candioti, se deberá además elaborar el Proyecto Ejecutivo de dicha obra.


SILVINA PATRICIA FRANA
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El Gobierno Provincial se encuentra analizando un proyecto vial que posibilite mejorar el tránsito (tanto pesado como vehicular), por la Ruta Provincial N° 1, a la altura de la localidad de Rincón.

Nosotros consideramos que este proyecto que presentamos y que se encuentra movilizado por los Presidentes Comunes de Arroyo Aguiar, Campo Andino y Cayastacito, es superador en relación al proyecto en estudio arriba mencionado y se podría realizar con un presupuesto similar.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Por otra parte, el proyecto del Gobierno Provincial implica no sacar el tránsito de la Ruta Provincial N° 1, y en consecuencia, continuaría generándose una concentración vehicular a la altura de la Ruta Nacional N° 168.

La Ruta Provincial N° 82 se inicia en la Ruta Provincial N° 62, que vincula la Ruta Nacional N° 11 a la altura de Emilia en el Departamento La Capital, con la Ruta Provincial N° 1, a la altura de Cayastá en el Departamento Garay.

Esta obra que solicitamos, consistiría en asfaltar los 50 km. entre la Ruta 62 –al este de Cayastacito en el sur del Departamento San Justo y el norte de Campo Andino-, con la Ruta Nacional N° 11, a la altura de Gobernador Candiotti.

Dentro de esos 50 km., hay un tramo que va desde Arroyo Aguiar hasta Gobernador Candiotti, donde previamente hay que realizar el Proyecto Ejecutivo de la obra.

Dicha obra, además de reducir la concentración vehicular en la RP 1, sacaría del aislamiento a la población más postergada del departamento La Capital, Campo Andino, y por otro lado, ello produciría un incremento de la actividad económica de esa zona, que alcanza a unas 61 mil hectáreas, entre Arroyo Aguiar, Campo Andino y Cayastacito.

De concretarse la pavimentación de la Ruta Provincial 82S, se crearían las condiciones para el arraigo de niños y jóvenes que actualmente, deben emigrar a otras poblaciones para el cursado del nivel secundario.

Por lo expuesto, solicitamos a nuestros pares nos acompañen en la aprobación del presente proyecto.



SILVINA PATRICIA FRANA
Diputada Provincial